

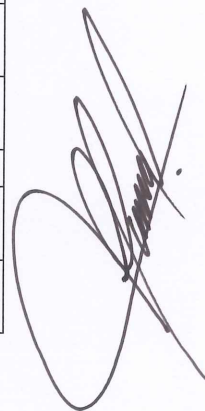
San Pedro Garza, García, NL, a 16 de diciembre de 2021

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Ref: Propuesta en firme Proceso Competitivo 11/2021 de
Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$1,000'000,000.00

Conforme a la invitación mediante el oficio número DT-DDP-919/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021 dirigido a Banco Bancrea S.A., Institución de Banca Múltiple, para participar en el proceso competitivo 11/2021 de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, con fundamento en los artículos 25, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el numeral 5 y 6 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; Banco Bancrea S.A., Institución de Banca Múltiple, presenta la siguiente **oferta en firme y en carácter irrevocable por un periodo de 120 (ciento veinte) días naturales a partir del día de hoy**, con las siguientes características:

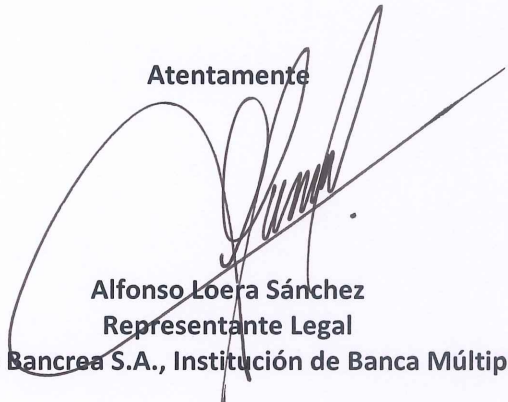
1. Tipo de crédito:	Crédito simple.
2. Monto de la propuesta:	Hasta \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
3. Destino del crédito:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
4. Plazo del crédito:	Hasta 12 meses, equivalente a 365 días a partir de la fecha de su contratación.
5. Tasa de interés de referencia:	Variable, con referencia a TIIE 28 días.
6. Sobretasa:	1.80% (uno punto ochenta)
7. Gastos adicionales:	1.0% (uno punto cero) por concepto de comisión por disposición más IVA.
8. Gastos adicionales contingentes:	No aplica.



9. Forma de disposición:	El Estado podrá disponer de la totalidad del crédito en 1 (una) o varias disposiciones y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.																										
10. Perfil de Amortizaciones de Capital:	3 (tres) periodos de gracia de pago de capital y 9 (nueve) pagos mensuales de capital conforme la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de pago/mes</th><th>Pago de Capital</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$0.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$0.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$0.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>10</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>11</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> <tr><td>12</td><td>\$33,333,333.33</td></tr> </tbody> </table>	Número de pago/mes	Pago de Capital	1	\$0.00	2	\$0.00	3	\$0.00	4	\$33,333,333.33	5	\$33,333,333.33	6	\$33,333,333.33	7	\$33,333,333.33	8	\$33,333,333.33	9	\$33,333,333.33	10	\$33,333,333.33	11	\$33,333,333.33	12	\$33,333,333.33
Número de pago/mes	Pago de Capital																										
1	\$0.00																										
2	\$0.00																										
3	\$0.00																										
4	\$33,333,333.33																										
5	\$33,333,333.33																										
6	\$33,333,333.33																										
7	\$33,333,333.33																										
8	\$33,333,333.33																										
9	\$33,333,333.33																										
10	\$33,333,333.33																										
11	\$33,333,333.33																										
12	\$33,333,333.33																										
11. Forma de pago de intereses del crédito:	Mensual vencido sobre saldos insolutos.																										
12. Garantía:	Sin garantía.																										
13. Fuente de Pago:	Ingresos propios del Estado.																										
14. Instrumentación de los pagos:	Quirografario.																										
15. Condiciones previas a la disposición:	- Fallo a Favor de Banco Bancrea S.A., Institución de Banca Múltiple. - Firma de todos los documentos legales que Banco Bancrea S.A., Institución de Banca Múltiple determine para la formalización de la operación. - Registro del crédito en el Registro de Deuda Estatal.																										
16. Condiciones Contractuales	- Inscripción del Crédito en el Registro Público Único (RPU) que lleva la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme los plazos y requisitos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones en la misma materia.																										
17. Oportunidad de Entrega de los Recursos:	A partir de las formalizaciones del financiamiento y una vez cumplidas todas las condiciones previas, en un plazo máximo de 2 (dos) días se podrán otorgar los recursos.																										

En espera de que la propuesta de Banco Bancrea S.A., Institución de Banca Múltiple, sea seleccionada para participar en esta importante operación del Estado de Nuevo León aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Alfonso Loera Sánchez
Representante Legal
Banco Bancrea S.A., Institución de Banca Múltiple